ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

12-2012

20 de febrero del 2012

San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-2012

Acta de la sesión extraordinaria doce-dos mil doce, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en la ciudad de San José, a partir de las catorce horas y quince minutos del veinte de febrero del dos mil doce, con la asistencia de sus miembros: Dennis Meléndez Howell, Presidente; Sylvia Saborío Alvarado y Edgar Gutiérrez López, así como con la de los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Enrique Muñoz Aguilar, Director General de Estrategia y Evaluación, Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva y Luis Cubillo, Asesor del Despacho.

El señor Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, no participó en esta oportunidad.

ARTÍCULO 1. *Comentarios en torno a la definición de lineamientos generales para una modificación en el RIOF.*

Dennis Meléndez Howell:
Indicó que, para la sesión de hoy, tal y como se planteó en la sesión anterior, se tiene como asunto único una discusión sobre la definición de algunos lineamientos generales sobre lo que estima, deben ser los cambios que se desean hacer al RIOF, a la luz de todos los acontecimientos que se han venido suscitando en los últimos meses.

Lo más importante es el fallo de la Sala Constitucional, que vino a reafirmar el hecho de que la fijación tarifaria no se puede ejercer directamente por el Regulador General, sino por medio de un comité o cualquier otra instancia, tal como se venía planteando.

Por otra parte, se tiene el estudio que presentó la empresa Deloitte & Touche, S.A. sobre la organización de las funciones gerenciales, que lo habíamos visto en Junta Directiva, pero que había quedado pendiente y todavía no se ha retomado esa discusión.

La idea de hoy, no es que hacer una definición definitiva de cómo es que va a quedar el RIOF y qué se va a hacer, pero sí empezar a ver primero, qué fue lo que finalmente planteó la firma Deloitte & Touche que debía ser la forma en que se reorganice las funciones gerenciales y como consecuencia de eso, qué otros cambios se deberían hacer en la organización general de la Institución.

Seguidamente, el señor Rodolfo González, Gerente General, procedió a la realizar una exposición sobre las propuestas de la estructura organizacional, basado en el estudio de la empresa Deloitte & Touche S.A., al tiempo que respondió una serie de consultas formuladas por los señores miembros de la Junta Directiva.

A partir de este momento la Junta Directiva entra en un receso.

Dennis Meléndez Howell:
Indicó que se reanudaba la sesión para ver qué es lo que ha avanzado en toda esta discusión del tema. Se estuvo analizando básicamente las funciones gerenciales y el modelo que eventualmente se podría estar aplicando, según el estudio de la firma de Deloitte & Touche, que es crear una Gerencia Administrativa que va a tener a su cargo los Departamentos de Dirección Administrativa-Financiera, Departamento de Gestión Documental, Departamento de Recursos Humanos, Servicios Generales y de Apoyo y de Tecnologías de Información. Solo quedó pendiente de definición el tema de la ubicación de la Dirección General de Participación al Usuario.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con las Superintendencias, se avanzó en términos de que se va a plantear nuevamente las Superintendencias al mismo nivel que se había planteado originalmente en el RIOF. Es decir, no se está considerando la posibilidad de hacerlas depender de ninguna instancia superior, más que la del Regulador General.

Se tienen tres Superintendencias, en cada una se estaría planteando la posibilidad de que haya diferentes áreas. Por ejemplo, en la Dirección de Energía tendríamos lo que tiene que ver con electricidad y combustibles; en Aguas, una Dirección de Aguas y otra de saneamiento; y, en Transportes, una sobre transporte público y otra sobre infraestructura.

En términos del funcionamiento de las Superintendencias se está hablando de que se va a mantener en operación, a nivel funcional, un Comité de Regulación. Adicionalmente, ese Comité de Regulación debería contar con una asesoría jurídica propia y, además, se debería contemplar que los abogados de las respectivas Superintendencias, también formarían parte, como una especie de Comité Ad-hoc cuando se vea cada uno de los temas en ese Comité de Regulación.

El otro tema analizado, fue que la Dirección General de Estrategia y Evaluación se mantiene al nivel en que está, que es del Despacho del Regulador. A eso, se estaría agregando la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria y el Centro de Desarrollo de la Regulación.

Sylvia Saborío Alvarado:
A nivel de Gerente, éste va a contar con una asesoría jurídica a nivel de despacho, que permita completar todos los procesos que le corresponden para llegar a tomar sus decisiones.

Dennis Meléndez Howell:
Aclara que no necesariamente eso sería a nivel de una unidad, sino, básicamente a nivel de una plaza. Lo único que queda pendiente aquí por plantear, es qué se va a hacer con el DGPU.

Edgar Gutiérrez López:
Lo que se va a necesitar es que venga un proyecto que contenga las ideas expuestas.

Dennis Meléndez Howell:
Un primer proyecto que involucraría esto y después ya veríamos propiamente la redacción, en donde don Juan Manuel ha dicho que tiene propuestas muy concretas sobre cómo deberíamos estar incorporando la simplificación de trámites a nivel institucional. Esto se lo encargamos a la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

Sylvia Saborío Alvarado:
Con lo de DGPU, su problema sigue siendo, no tanto de ubicación, pues considera que debería de estar ahí, probablemente a nivel de Despacho, sino, sobre ¿cuál es el modelo?, ¿qué tipo de intervención?, tiene que ser más inteligente de lo que se ha intentado hasta la fecha, porque le parece que no se está cumpliendo con el rol. El tema es cómo se puede hacer más efectiva.

Dennis Meléndez Howell:
Ya se le pidió a don Luis Fernando que organice el tema de información que se recopila en el C*all Center,* de las quejas que se reciben. Eso permitirá, por lo menos, hacer un mapa nacional, tanto a nivel de sectores como de sitios donde se van presentando problemas, con cuáles empresas, etc. Se debería empezar a perfilar como un proyecto mucho más grande.

No tiene claro de si debería estar dependiendo del Regulador o no, dado que el Regulador tiene la parte activa que son las Superintendencias, y el DGPU de alguna manera representa a la otra parte, la pasiva, y si debe, por alguna razón de control estar bajo la misma cabeza o no. Le parece que asignarlo a la Gerencia podría estar justificado, nada más por esa razón, para que no sea el mismo funcionario el que pone orden en la Superintendencia y en DGPU.

Enrique Muñoz Aguilar:
Hay que pensar también en términos de la organización de los programas presupuestarios, en el tanto, por ejemplo, lo que aporta la regulación debería estar en el programa y lo que aporta a administración superior debería estar en el programa 1, entonces, ahora que están mencionando DGPU y CDR y las direcciones que más aportan a la regulación, ahora están en el programa 1, deberían pasar al programa 2.

Juan Manuel Quesada Espinoza:
En esos modelos que se van construyendo, sería conveniente ir dejando el rastro de las valoraciones/justificaciones que se van teniendo, como por ejemplo lo de la multisectoriedad, el Comité, etc.

Analizado suficientemente el asunto objeto de este artículo, la Junta Directiva con base en los comentarios y sugerencias formulados en esta oportunidad resolvió por unanimidad de los tres votos presentes:

ACUERDO 01-12-2012

Encargar a la Dirección General de Estrategia y Evaluación que, con base en las observaciones y comentarios formulados por los señores miembros de la Junta Directiva en esta oportunidad, elabore un borrador que contenga las ideas expuestas en torno a la definición de lineamientos generales para una modificación en el RIOF, el cual será sometido en una próxima sesión, para los fines pertinentes.

A LAS 18:30 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente Junta Directiva

SYLVIA SABORÍO ALVARADO
Miembro Junta Directiva

EDGAR GUTIÉRREZ LÓPEZ
Miembro Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario Junta Directiva